



**\*20211200168513\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20211200168513

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 19-11-2021

MEMORANDO

PARA: LUIS FERNANDO ARIZA JIMÉNEZ  
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

JULIÁN DAVID RUEDA ACEVEDO  
Subgerente de Estructuración de Proyectos

RICARDO ANDRES OVIEDO LEÓN  
Subgerente Financiero

DE: Asesoría de Control Interno

Asunto: Informe de auditoría – Proyectos gestionados por Enterritorio de Pactos Territoriales.

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fueron los: “*Proyectos gestionados por Enterritorio de Pactos Territoriales*”, envío el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión realizada por *Teams* el 17/11/2021 y la retroalimentación realizada por correo electrónico por los auditados, se encontró procedente complementar causas y recomendaciones.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 06/12/2021 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere marzo de 2022.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Código: F-DO-03

Versión: 02

Vigencia: 2021-06-28

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407  
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502  
www.enterritorio.gov.co





Cordialmente,

Firmado digitalmente por  
MIREYA LOPEZ CHAPARRO  
Fecha: 2021.11.19 10:20:26  
-05'00'


Mireya López Ch.  
Asesor de Control Interno

Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones, F-AU-08 Efectividad de controles


Copias: Rosa Elena Espitia Riaño - Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de Proyectos 3, Julio Cesar Galindo – Gerente de unidad, Subgerencia de estructuración de proyectos; José Gilberto Hernández López - Gerente FRPT, Myriam Stella Panqueva – Gerente de Unidad Contabilidad.

Elaboró: Catalina Del Pilar Sánchez – Contrato 2021116, Adriana Ocampo Loaiza – Contrato 2021171, Diego Andrés Torres – Contrato 2021131, Erik Nieves Espitia – Contrato 2021151.



	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSION:	<b>01</b>
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

Fecha (dd/mm/aa):	22/11/2021
<b>Objeto de auditoría (aspecto evaluable):</b>	Proyectos gestionados por Enterritorio de pactos territoriales
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de Proyectos 3 Subgerencia de Estructuración de Proyectos
<b>Proceso(s):</b>	Gerencia y gestión de proyectos Estructuración de Proyectos
<b>Objetivo (s) estratégico(s):</b>	<p><i>Desempeño y gestión institucional:</i> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública</p> <p><i>Posicionamiento:</i> Posicionar a ENTerritorio como la entidad estructuradora de proyecto de alta calidad y que apoya de manera eficiente a los territorios.</p>
<b>Alcance:</b>	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Verificar la gestión administrativa y financiera realizada por ENTerritorio en los Proyectos de pactos territoriales.</p> <p><i>Control financiero:</i> Validar la administración y seguimiento de los recursos de los Pactos Territoriales, los aportes de rendimientos financieros y cuota de gestión</p> <p><i>Control de gestión y resultados:</i> Evaluar el cumplimiento de los entregables o productos pactados con el cliente (Hitos), e identificar las desviaciones.</p> <p><u>Acceso a la información:</u> No se presentaron restricciones de acceso a la información, ni para la ejecución del alcance.</p>
<b>Enfoque:</b>	<p>Mixto, cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Cualitativo: Revisión documental de los Proyectos gestionados por Enterritorio de pactos territoriales (según muestra) para verificar la administración y gestión de recursos financieros.</p> <p>Cuantitativo: Verificación de información financiera frente a la ejecución de lo programado.</p>
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratos interadministrativos de mandato de los Pactos Territoriales</li> <li>2. Evaluar el cumplimiento de productos pactados con el cliente (Hitos), e identificar las desviaciones.</li> <li>3. Verificar la gestión financiera que realiza Enterritorio para la administración y desembolso de recursos de acuerdo con el cumplimiento de hitos.</li> <li>4 Validar los aportes de rendimientos financieros y cuota de gestión de acuerdo con lo pactado en el convenio.</li> <li>5. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>
<b>Perfil de auditores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia para el Manejo de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, 2 años de experiencia en interventoría y supervisión de obras y 3 años en auditoría basada en riesgos.</li> <li>• Ingeniera de sistemas con énfasis en software, especialista en Gerencia de Proyectos; experiencia en auditoría de más de 9 años y 4 en auditoría basada en riesgos.</li> <li>• Contadora pública, especialista en Gerencia con énfasis en logística y comercio internacional, experiencia en análisis de Estados Financieros y 3 años en auditoría basada en riesgos.</li> <li>• Administrador de Empresas, especialista en Control Interno, con 6 años de experiencia en auditoría basada en riesgos y prevención de LAFT.</li> </ul>


	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:

<b>Período de análisis:</b>	Desde 2016 a octubre de 2021
-----------------------------	------------------------------


<b>Muestra:</b>	<p><i>Universo:</i> Pactos Territoriales convenios 219057 de gestión en ejecución y convenios 220008, 2021746, 2021760 de estructuración.</p> <p><i>Muestra:</i> Convenios marco y 10 contratos (7 de gestión y 3 de estructuración) que representan el 62.5% del total de los contratos en ejecución y suman \$184.744.069.022,72 (74.5% del presupuesto asociado). Muestra representativa estadísticamente con un nivel de confianza del 90%</p>
-----------------	--

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	<p><u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoria se identificaron 3 riesgos emergentes referentes a: Inoportunidad en el giro de los rendimientos financieros, devolución inoportuna de los rendimientos financieros por parte de las unidades ejecutoras, y errores en la aplicación de retenciones, cláusulas, GMF, impuestos y otros conceptos.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron tres riesgos y cinco controles para los cuales se estableció un promedio del 71% en la eficacia del diseño y un 74% en la efectividad de la aplicación.</p>			
	<b>RIESGO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>EFICACIA EN EL DISEÑO DEL CONTROL</b>	
	RESPR01: Deterioro de la imagen de la entidad por quejas y reclamos de los clientes y/o impacto económico por sobrecostos o disminución de la utilidad o ingresos y/o impacto operativo por la reprocesamiento de actividades o atención de requerimientos, debido al incumplimiento o demoras en la entrega de los productos de estructuración	CTRESPR001: Revisión y verificación de los informes entregados de los productos de estructuración	70%	80%
	RESPR01: Deterioro de la imagen de la entidad por quejas y reclamos de los clientes y/o impacto económico por sobrecostos o disminución de la utilidad o ingresos y/o impacto operativo por la reprocesamiento de actividades o atención de requerimientos, debido al incumplimiento o demoras en la entrega de los productos de estructuración	CTRESPR006: Reuniones de seguimiento del estado de los convenios y/o contratos	65%	81%
	RGPPE14: Deterioro de la imagen e impacto operativo para la entidad por reprocesos debido a la inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	CTRGPPE002: Control de productos y/o servicios salida del proceso.	80%	76%
	RGPPE14: Deterioro de la imagen e impacto operativo para la entidad por reprocesos debido a la inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	CTRGPPE023: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	72%	71%
	RGFIN05: Menores ingresos por rendimientos financieros y/o costos asociados a los traslados erróneos, debido al traslado de los recursos por valores diferentes a cuentas bancarias de las indicadas en la redención, venta de títulos o cobro de intereses	CTRGFIN200: Verificación del cumplimiento de las entidades financieras en el traslado de los recursos de acuerdo con las instrucciones impartidas por Enterritorio.	70%	63%
<b>PROMEDIO</b>		<b>71%</b>	<b>74%</b>	

<b>Metodología, procedimientos de</b>	<u>Procedimientos de auditoría:</u>
---------------------------------------	-------------------------------------

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar y rastrear documentalmente el convenio y los contratos para revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y el cumplimiento de los hitos (según muestra).</li> <li>• Procedimientos analíticos para establecer desviaciones entre los recursos ejecutados frente a los desembolsado (según muestra).</li> <li>• Revisión de comprobantes para la validación de la documentación registrada (Pagos).</li> <li>• Realizar visita de campo o visitas virtuales a proyectos en ejecución.</li> </ul> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de verificación de obligaciones y de condiciones del convenio y los contratos (Según muestra).</li> <li>• Instrumento financiero de auditoría.</li> <li>• Formato Instrumento de visita.</li> <li>• F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción, F-AU-21 Riesgos emergentes</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión documental ORFEO, SECOP I y II.</li> <li>• Minutas de convenio y adiciones.</li> <li>• Minutas de contratos (según muestra).</li> <li>• Estado financiero del convenio y de ejecución presupuestal de los contratos (según muestra).</li> <li>• Informes de gestión del convenio.</li> <li>• Informes de ejecución presupuestal y balances económicos.</li> <li>• Cronograma de ejecución Plan Operativo.</li> <li>• Expedientes virtuales del convenio y contratos</li> <li>• Archivos de gestión de la gerencia del convenio</li> <li>• Coordinación y Supervisión de los contratos.</li> </ul>
<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1454 de 2011 La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial</li> <li>• Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.</li> <li>• Ley 1150 de 2007.</li> <li>• Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” (PND 2014-2018), cuyos artículos 198 y 199, relativos a los Contratos Plan</li> <li>• Decreto 1082 de 2015 Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional</li> <li>• Decreto 740 de 2016, que desarrolla la naturaleza, régimen y los requisitos para la celebración de los Contratos Plan el Fondo Regional para los Pactos Territoriales, entre otros.</li> <li>• MAP 050 Manual de políticas contables</li> <li>• MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique.</li> <li>• Minutas del convenio y contratos plan.</li> <li>• Documentos precontractuales y contractuales de los contratos del convenio y los contratos derivados.</li> <li>• Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoria</li> </ul>
<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes</u></p> <p>Para los contratos de consultoría e interventoría del convenio 220008 de estructuración <i>Embalse Multipropósito Los Besotes</i> se cumplió con las obligaciones contractuales, cronograma, plan de trabajo y plan de calidad dentro de los plazos establecidos, personal mínimo requerido, en cuanto a la formación académica, experiencia general y experiencia específica para la estructuración de los proyectos y los productos asociados a las etapas I Prefactibilidad.</p> <p><u>Aporte a los objetivos estratégicos</u></p> <p>Producto de la auditoria se puede concluir que el desarrollo del proyecto de estructuración “<i>Embalse Multipropósito Los Besotes</i>” contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de <i>Posicionamiento</i></p>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

en la medida en que se está aplicando la metodología de planeación con cronogramas detallados de trabajo que incluyen ruta crítica, recursos, holguras, precedencias, entre otros, que permiten el seguimiento continuo del proyecto.

Proyectos gestionados por Enterritorio de pactos territoriales

El equipo auditor validó que los 7 contratos específicos que integran el convenio 219057 se encuentran en etapa de entrega o ajustes finales, lo cual se corroboró en las visitas físicas realizadas a los proyectos de Tutazá con un avance de obra de 95%, Sutamarchán con el 96% y Sincelejo con 94% a corte de septiembre de 2021, de acuerdo con el mandato conferido a ENTerritorio para realizar la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales.

Para el convenio 220008 Estructuración Embalse Multipropósito Los Besotes, se encuentra en etapa I prefactibilidad con un avance del 22% con corte a septiembre de 2021, presentando una desviación del 1% sin afectar la ruta crítica.

El grupo auditor concluye frente a los rendimientos financieros:

- El 73% de los giros de rendimientos financieros se realizaron en los plazos establecidos (16 de 22 giros) acordes con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.
- El 54% de las devoluciones de los rendimientos financieros por parte de las unidades ejecutoras se realizaron en los tiempos establecidos.
- Para el 72% de los contratos específicos (2 de 7), los extractos bancarios reflejaron el cumplimiento de las exoneraciones pactadas en las cuentas aperturadas para el manejo de los recursos transferidos por Enterritorio.
- Solo para el 14% de los contratos (1 de 7), las entidades bancarias pagaron los intereses de los rendimientos financieros con la tasa pactada entre las entidades bancarias y las unidades ejecutoras.

Finalmente, se observó que la cuenta bancaria destinada para el manejo de los fondos del convenio no se ha cerrado aun cuando este ya finalizó (en enero de 2021) generando posibles cargas operativas para las áreas de pagaduría y otros costos financieros.

Con referencia a los informes mensuales de supervisión se evidenció que: los ítems de requisitos financieros establecidos en las minutas de los contratos se cumplen en un 98%, para los 18 periodos evaluados (enero 2020 a junio 2021) para cada contrato; los informes fueron radicados oportunamente solo en el 27% de los términos establecidos contractualmente para los 7 contratos verificados.

<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No.1 Inoportunidad en el 27% de giros para el reintegro de los rendimientos financieros</b></p> <p>6 de los 22 giros realizados por Enterritorio al Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de rendimientos financieros del convenio 219057 entre julio de 2019 y abril de 2021, se realizaron fuera de los plazos. Presentan atraso entre 1 y 4 días hábiles, según se identifica en los extractos bancarios.</p> <p><i>Criterios:</i>  1. Decreto 1853 de 2015. TITULO 5. LIQUIDACIÓN Y TRASLADO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, ARTÍCULO 2.3.5.3. El traslado de los rendimientos</p>
-----------------------	---

**Observaciones:**

*financieros se llevará a cabo mediante transferencia y/o consignación a la cuenta que para tal fin informe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta el décimo (10) día hábil del mes siguiente al período objeto de cálculo.*

**Observación No.2 Ítems financieros no integrados en los informes mensuales generados por la supervisión**

El 2% de los ítems revisados por informe de los 7 contratos de la muestra no se encuentran contenidos en los informes mensuales de supervisión correspondientes a 18 periodos (enero 2020 a junio 2021), específicamente para los 3 contratos señalados a continuación:

Para el contrato 022 - 2162980 no se incluyó el ítem 2 extractos bancarios (6% de los ítems) para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Para el contrato 060 - 2192526 no se incluyó ítem 2 extractos bancarios (1,4% de los ítems) para el mes de junio de 2021.

Para el contrato 026 - 2170927 no se incluyó el ítem de información financiera ""extracto, rendimientos, planillas" (6% de los ítems) para el mes de marzo de 2020.

*Criterios:*

*Minuta contrato 2192526 - III obligaciones administrativas y financieras del departamento - numeral 13*

*Minuta del contrato 2191865, 2192527 numeral 2. Obligaciones de la entidad ejecutora subnumeral 2.12 Componente financiero.*

*Minuta de contrato 2172296 -11. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE AGUAS DE BOLÍVAR - Numeral 7*

**Observación No.3 Baja efectividad de Enterritorio en el seguimiento a la devolución de los rendimientos financieros por parte de las unidades ejecutoras.**

Baja efectividad de Enterritorio (entre el 11% y 90% de inoportunidad) en el seguimiento a la devolución oportuna de los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de las unidades ejecutoras, dado que se comprobó que para el 46% de los periodos se presentaron demoras entre 1 y 441 días hábiles, específicamente por contrato como se relaciona a continuación:

<b>Contrato</b>	<b>Periodos revisados</b>	<b>Transferencia Inoportuna</b>
022-2162980	20	9(45%)
026-2170927	19	5(26%)
039-2172296	18	14(78%)
049-2191865	8	2(25%)
060-2192526	20	18(90%)
061-2192527	18	2(11%)
063-2192529	17	5(29%)

*Criterios:*

*1. Minuta de convenio: 219057 Obligaciones de Enterritorio: 2. Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizados a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las Cláusulas respectivas del contrato específico y el Reglamento Operativo del Contrato Interadministrativo de Mandato.*

*2. Decreto 1853 de 2015. TITULO 5. LIQUIDACIÓN Y TRASLADO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, ARTÍCULO 2.3.5.3."*

**Observaciones:**

**Observación No.4 Inoportunidad en la entrega de 102 informes mensuales por parte de los supervisores de los contratos específicos a Enterritorio.**

En los siete contratos específicos de la muestra se presentó demoras en la radicación de los informes mensuales de supervisión entre 1 y 155 días en el aplicativo de gestión documental Orfeo. A continuación, se describe el detalle por contrato:

Contrato	Periodos revisados	Radicación Inoportuna
022-2162980	18	7 (39%)
026-2170927	19	5 (26%)
039-2172296	07	4 (57%)
049-2191865	09	2 (22%)
060-2192526	20	16 (80%)
061-2192527	18	2 (11%)
063-2192529	17	5 (29%)

*Crterios:*

1. *Clausula Cuarta. Obligaciones de las Partes: Las partes tendrán las siguientes obligaciones: Obligaciones de ENTERRITORIO: 1.2 Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizada a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las cláusulas respectivas del contrato específico y el reglamento operativo del contrato interadministrativo de mandato.*

2. *Minutas del contrato específicos Obligaciones de la Entidad ejecutora 2.12 "Presentar un informe mensual dentro de los ocho (8) días siguientes al vencimiento del mes respectivo, suscrito por el supervisor del presente contrato, en donde informe el avance físico y financiero del proyecto a partir del inicio del presente contrato hasta su finalización en medio magnético y físico"*

**Observación No. 5 Costos bancarios no procedentes en las cuentas de ahorros**

Para el contrato 061 se realizaron cobros de comisiones por un valor total de \$26,406.01 para los periodos de febrero, abril y agosto de 2021, esto para la entidad BBVA.

Para el contrato 039 se realizaron cobros de comisiones y de IVA por un valor total \$ 87.188 para los periodos enero 2020 y julio de 2021, esto para la entidad Banco de Bogotá

*Criterio:*


1. *Minuta del contrato clausula 4 Obligaciones de las partes numeral 2.3 Teniendo en cuenta que, en sus cláusulas terceras, se establece que se debe, realizar la apertura de una cuenta de ahorros generadora de rendimientos financieros e inembargables para el manejo exclusivo de los recursos que serán transferidos por FONADE, allegando la respectiva certificación bancaria. De igual manera la entidad ejecutora velará porque la tasa de rentabilidad de dicha cuenta sea la mayor del mercado al momento de su apertura. En consecuencia, se adjuntan los certificados respectivos*

2. *Minuta de convenio: 219057 Obligaciones de Enterritorio: 2. Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizados a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las Cláusulas respectivas del contrato específico y el Reglamento Operativo del Contrato Interadministrativo de Mandato.*

**Observación No.6 Diferencias en el cálculo de los rendimientos financieros según acuerdos bancarios con las unidades ejecutoras**


Para el contrato específico 061- 2192527 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera BBVA liquidó una tasa inferior a la pactada (3,6%) EA para los periodos marzo de 2020 a agosto de 2021, suma estimada de \$ 38.693.312,98



	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Observaciones:</b>	<p>Para el contrato específico 026 - 2170927 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera BBVA liquidó una tasa inferior a la pactada (2%) EA para los periodos enero 2020 a agosto de 2021 suma estimada de \$22.959.928.</p> <p>Para el contrato específico 022-2162980 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera BBVA liquidó una tasa inferior a la pactada (1,6%) EA para los periodos enero de 2020 a agosto 2021 suma estimada de \$97.548.546,47</p> <p>Para el contrato específico 039 - 2172296 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera Banco de Bogotá liquidó una tasa inferior a la pactada (4%) EA para los periodos marzo de 2020 a junio de 2021 suma estimada de \$ 5.710.925,21.</p> <p>Para el contrato específico 049 - 2191865 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera Bancolombia liquidó una tasa inferior a la pactada (2.5%) EA para los periodos de enero a agosto 2021 suma estimada de \$ 10.757.259,28</p> <p>Para el contrato específico 063- 2192529 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera Banco de occidente liquidó una tasa inferior a la pactada (1.44%) EA para los periodos de marzo de 2020 a abril 2021 para os periodos de marzo de 2020 a abril de 2021 suma estimada de \$ 9.159.469,72.</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p><i>1. Reglamente operativo fondo regional para los pactos territoriales. 3.1. Seguimiento financiero: Validar los ingresos y egresos que presenta la cuenta única de manejo de los recursos. Con el fin de garantizar que los recursos transferidos por ENTerritorio, se destinen a las actividades propias de cada uno de los proyectos, el equipo financiero realizará la validación de los ingresos y egresos por mes, identificando de manera particular el tipo de egresos presentados (obra, interventoría, descuentos, traslado de rendimientos financieros), soportados en los extractos bancarios, certificaciones bancarias, actas parciales de obra y/o interventoría, órdenes de pago, comprobantes de egreso y certificación de deducciones entre otros.</i></p> <p><i>2. Minuta del contrato específico 061: Clausula Cuarta. Obligaciones de las Partes: Las partes tendrán las siguientes obligaciones: Obligaciones de ENTERRITORIO: 1.2 Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizada a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las cláusulas respectivas del contrato específico y el reglamento operativo del contrato interadministrativo de mandato.</i></p>
-----------------------	---

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p><b>Riesgo operacional</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demora en la entrega de soporte por parte de la entidad bancaria.</li> <li>• Ausencia de términos y/o plazos de los tiempos de entrega internos para el reintegro de los rendimientos financieros.</li> <li>• Falta de priorización de la solicitud de reintegro de los rendimientos financieros por parte de la Gerencia del convenio.</li> <li>• Demoras en el cumplimiento de las obligaciones propias de las entidades territoriales conforme al contrato suscrito con Enterritorio.</li> <li>• Pocas herramientas jurídicas para conminar incumplimientos de las Entidades Ejecutoras.</li> <li>• La falta de aplicación de las medidas conminatorias a los contratistas de obra e interventoría por parte de las entidades ejecutoras.</li> <li>• Demoras en obtención de insumos para la consolidación de informes.</li> <li>• Falta de delimitación del alcance del seguimiento financiero establecida en la minuta por parte de Enterritorio.</li> <li>• Omisión de la verificación de la tasa pactadas en cumplimiento de lo establecidos en el reglamento operativo.</li> </ul>
---	--

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

	<p><b><u>Recomendaciones:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y adoptar un mecanismo de seguimiento al cumplimiento contractual, técnico, normativo y financiero aplicable en las diferentes etapas de los convenios y contratos específicos en términos de calidad y oportunidad para aplicación por parte de Enterritorio a las unidades ejecutoras. <b>(Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> <li>• Realizar monitoreo periódico de los reintegros de los rendimientos financieros en cuanto a la oportunidad y liquidación. <b>(Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> <li>• Establecer en las minutas garantías o mecanismos de reclamación por incumplimientos que se puedan presentar de las Entidades ejecutoras. <b>(Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> </ul> <p><b>Riesgo Financiero</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento para el reintegro de los rendimientos financieros a la Nación en los plazos establecidos.</li> <li>• Cambios unilaterales de las entidades financieras referentes a las condiciones iniciales pactadas con los Territorios (Tasas, exoneración de costos de las cuentas, gravámenes).</li> </ul> <p><b><u>Recomendaciones:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a las entidades ejecutoras realizar la liquidación de los rendimientos financieros con soporte en las tasas pactadas con los bancos; y si existen diferencias a favor, solicitar el reintegro de los recursos. <b>(Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> <li>• Gestionar con las entidades ejecutoras de los contratos 061 y 039 para que realicen la solicitud de reintegro de los recursos descontados por concepto de comisiones e impuestos <b>(Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> <li>• Verificar que las unidades ejecutoras negocien las mayores tasas de rendimientos del mercado en las cuentas bancarias al momento de su apertura, realizando comparaciones frente a información oficial, como por ejemplo Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia <b>(Gerencia Desarrollo de Proyectos 3).</b></li> </ul>
<b>Elaboró:</b>	
<b>Audidores - Asesoría de Control Interno:</b>	Catalina Sánchez - contrato 2021116 Adriana Ocampo - contrato 2021171 Diego Andrés Torres - contrato 2021131 Erik Nieves- contrato 2021151
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa):	22/11/21
Objeto de auditoría:	Proyectos gestionados por Enterritorio de pactos territoriales
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de Proyectos 3 Subgerencia de Estructuración de Proyectos
Proceso(s):	Gerencia y gestión de proyectos Estructuración de Proyectos

**Registro y análisis de observaciones:**

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s) causal/ riesgo/ cumplimiento objetivo	Fecha de registro	Prueba o evidencia																								
<p><b>Observación No.1 Inportunidad en el 27% de giros para el reintegro de los rendimientos financieros</b></p> <p>6 de los 22 giros realizados por Enterritorio al Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de rendimientos financieros del convenio 219057 entre julio de 2019 y abril de 2021, se realizaron fuera de los plazos. Presentan atraso entre 1 y 4 días hábiles, según se identifica en los extractos bancarios.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Decreto 1853 de 2015. TÍTULO 5. LIQUIDACIÓN Y TRASLADO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN. ARTÍCULO 2.3.5.3. El traslado de los rendimientos financieros se llevará a cabo mediante transferencia y/o consignación a la cuenta que para tal fin informe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta el décimo (10) día hábil del mes siguiente al periodo objeto de cálculo.</p>	<p>* Demora en la entrega de soporte por parte de la entidad bancaria. * Ausencia de términos y/o plazos de los tiempos de entrega internos para el reintegro de los rendimientos financieros. * Falta de priorización de la solicitud de reintegro de los rendimientos financieros por parte de la Gerencia del convenio.</p>	<p><b>Riesgo Emergente:</b> Inportunidad en el giro de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos de la Nación.</p>	27% (6 de los 22 giros realizados)	Posible sanciones de ley por el retardo o incumplimiento de la obligación	4	1. Desempeño y gestión Institucional	Subgerencia financiera Contabilidad Gerencia del convenio	15/10/2021	Hoja: OBS 1 Detalle Rendimientos																								
<p><b>Observación No.2 Items financieros no integrados en los informes mensuales generados por la supervisión</b></p> <p>El 2% de los items revisados por informe de los 7 contratos de la muestra no se encuentran contenidos en los informes mensuales de supervisión correspondientes a 18 periodos (enero 2020 a junio 2021), específicamente para los 3 contratos señalados a continuación:</p> <p>Para el contrato 022 - 2162980 no se incluyó el ítem 2 extractos bancarios (6% de los items) para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020. Para el contrato 060 - 2192526 no se incluyó ítem 2 extractos bancarios (1,4% de los items) para el mes de junio de 2021. Para el contrato 026 - 2170927 no se incluyó el ítem de información financiera "extracto, rendimientos, planillas" (6% de los ítem) para el mes de marzo de 2020.</p> <p><u>Criterios:</u> Minuta contrato 2192526 - III obligaciones administrativas y financieras del departamento - numeral 13 Minuta del contrato 2191865, 2192527 numeral 2. Obligaciones de la entidad ejecutora subnumeral 2.12 Componente financiero. Minuta de contrato 2172296 -11. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE AGUAS DE BOLÍVAR - Numeral 7</p>	<p>* Pocas herramientas jurídicas para conminar incumplimientos de las Entidades Ejecutoras</p>	<p><b>RGPE14:</b> Deterioro de la imagen e impacto operativo para la entidad por procesos debido a la inportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente. 7) Debilidades en la revisión de los informes de la interventoría por parte del equipo de gerencia. CTRGPPE002: Control de productos y/o servicios salida del proceso.</p>	2% (6 de 370 ítems de los informes mensuales validados) no cumplieron con los requisitos financieros establecidos.	* Incumplimiento contractual de Enterritorio * Reprocesos por variables no consideradas	1	1. Desempeño y gestión Institucional	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 Supervisor	12/08/2021	Hoja 2: Os 2 Informes mensuales. Informes mensuales verificados periodo (enero 2020 a junio 2021).																								
<p><b>Observación No.3 Baja efectividad de Enterritorio en el seguimiento a la devolución de los rendimientos financieros por parte de las unidades ejecutoras.</b></p> <p>Baja efectividad de Enterritorio (entre el 11% y 90% de inportunidad) en el seguimiento a la devolución oportuna de los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de las unidades ejecutoras, dado que se comprobó que para el 46% de los periodos se presentaron demoras entre 1 y 441 días hábiles, específicamente por contrato como se relaciona a continuación:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Periodos revisados</th> <th>Transferencia inoportuna</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>022-2162980</td> <td>20</td> <td>9(45%)</td> </tr> <tr> <td>026-2170927</td> <td>19</td> <td>5(26%)</td> </tr> <tr> <td>039-2172296</td> <td>18</td> <td>14(78%)</td> </tr> <tr> <td>049-2191865</td> <td>8</td> <td>2(25%)</td> </tr> <tr> <td>060-2192526</td> <td>20</td> <td>18(90%)</td> </tr> <tr> <td>061-2192527</td> <td>18</td> <td>2(11%)</td> </tr> <tr> <td>063-2192529</td> <td>17</td> <td>5(29%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Criterios:</u> 1. Minuta de convenio: 219057 Obligaciones de Enterritorio: 2. Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizados a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las Cláusulas respectivas del contrato específico y el Reglamento Operativo del Contrato Interadministrativo de Mandato. 2. Decreto 1853 de 2015. TÍTULO 5. LIQUIDACIÓN Y TRASLADO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN. ARTÍCULO 2.3.5.3.</p>	Contrato	Periodos revisados	Transferencia inoportuna	022-2162980	20	9(45%)	026-2170927	19	5(26%)	039-2172296	18	14(78%)	049-2191865	8	2(25%)	060-2192526	20	18(90%)	061-2192527	18	2(11%)	063-2192529	17	5(29%)	<p>* Demoras en el cumplimiento de las obligaciones propias de las entidades territoriales conforme al contrato suscrito con Enterritorio. * Falta de un instrumento de seguimiento reintegro de los rendimientos financieros a la Nación en los plazos establecidos.</p>	<p><b>Riesgo emergente:</b> Devolución inoportuna de los rendimientos financieros por parte de las unidades ejecutoras</p>	46% (55 periodos de incumplimiento en 120 periodos evaluados)	* Posibles reclamaciones por parte del cliente. * Posibles sanciones por entes de control.	4	1. Desempeño y gestión Institucional	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 Gerencia del convenio		Hoja 3: OBS 3 Detalle Rendimientos cont.
Contrato	Periodos revisados	Transferencia inoportuna																															
022-2162980	20	9(45%)																															
026-2170927	19	5(26%)																															
039-2172296	18	14(78%)																															
049-2191865	8	2(25%)																															
060-2192526	20	18(90%)																															
061-2192527	18	2(11%)																															
063-2192529	17	5(29%)																															
<p><b>Observación No.4 Inportunidad en la entrega de 102 informes mensuales por parte de los supervisores de los contratos específicos a Enterritorio.</b></p> <p>En los siete contratos específicos de la muestra se presentó demoras en la radicación de los informes mensuales de supervisión entre 1 y 155 días en el aplicativo de gestión documental Ofico. A continuación, se describe el detalle por contrato:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Periodos revisados</th> <th>Transferencia inoportuna</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>022-2162980</td> <td>18</td> <td>7 (39%)</td> </tr> <tr> <td>026-2170927</td> <td>19</td> <td>5 (26%)</td> </tr> <tr> <td>039-2172296</td> <td>07</td> <td>4 (57%)</td> </tr> <tr> <td>049-2191865</td> <td>09</td> <td>2 (22%)</td> </tr> <tr> <td>060-2192526</td> <td>20</td> <td>16 (80%)</td> </tr> <tr> <td>061-2192527</td> <td>18</td> <td>2 (11%)</td> </tr> <tr> <td>063-2192529</td> <td>17</td> <td>5 (29%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Criterios:</u> 1. Cláusula Cuarta. Obligaciones de las Partes: Las partes tendrán las siguientes obligaciones: Obligaciones de ENTERRITORIO: 1.2 Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizada a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las cláusulas respectivas del contrato específico y el reglamento operativo del contrato interadministrativo de mandato. 2. Minutas de los contratos específicos Obligaciones de la Entidad ejecutora 2.12 "Presentar un informe mensual dentro de los ocho (8) días siguientes al vencimiento del mes respectivo, suscrito por el supervisor del presente contrato, en donde informe el avance físico y financiero del proyecto a partir del inicio del presente contrato hasta su finalización en medio magnético y físico"</p>	Contrato	Periodos revisados	Transferencia inoportuna	022-2162980	18	7 (39%)	026-2170927	19	5 (26%)	039-2172296	07	4 (57%)	049-2191865	09	2 (22%)	060-2192526	20	16 (80%)	061-2192527	18	2 (11%)	063-2192529	17	5 (29%)	<p>* Demoras en obtención de insumos para la consolidación de informes. * La falta de aplicación de las medidas conminatorias a los contratistas de obra e interventoría por parte de las entidades ejecutoras.</p>	<p><b>RGPE14:</b> Deterioro de la imagen e impacto operativo para la entidad por procesos debido a la inportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente. 7) Debilidades en la revisión de los informes de la interventoría por parte del equipo de gerencia. CTRGPPE023: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato (Alimentación de causas)</p>	73% (102 informes radicados extemporáneamente de 138 informes evaluados)	* Afectación en la toma de decisiones del convenio y/o contrato específico. * Reprocesos administrativos	1 y 2	1. Desempeño y gestión Institucional	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 Gerencia del convenio		
Contrato	Periodos revisados	Transferencia inoportuna																															
022-2162980	18	7 (39%)																															
026-2170927	19	5 (26%)																															
039-2172296	07	4 (57%)																															
049-2191865	09	2 (22%)																															
060-2192526	20	16 (80%)																															
061-2192527	18	2 (11%)																															
063-2192529	17	5 (29%)																															

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	22/11/21
<b>Objeto de auditoría:</b>	Proyectos gestionados por Enterritorio de pactos territoriales
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de Proyectos 3 Subgerencia de Estructuración de Proyectos
<b>Proceso(s):</b>	Gerencia y gestión de proyectos Estructuración de Proyectos

**Registro y análisis de observaciones:**

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurriencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s) causal/ riesgo/ cumplimiento objetivo	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p><b>Observación No. 5 Costos bancarios no procedentes en las cuentas de ahorros</b></p> <p>Para el contrato 061 se realizaron cobros de comisiones por un valor total de \$26,406.01 para los periodos de febrero, abril y agosto de 2021, esto para la entidad BBVA.</p> <p>Para el contrato 039 se realizaron cobros de comisiones y de IVA por un valor total \$ 87.188 para los periodos enero 2020 y julio de 2021, esto para la entidad Banco de Bogotá.</p> <p><u>Criterio:</u> 1. Minuta del contrato cláusula 4 Obligaciones de las partes numeral 2.3 Teniendo en cuenta que en sus cláusulas terceras, se establece que se debe, realizar la apertura de una cuenta de ahorros generadora de rendimientos financieros e inembargables para el manejo exclusivo de los recursos que serán transferidos por FONADE, allegando la respectiva certificación bancaria. De igual manera la entidad ejecutora velará porque la tasa de rentabilidad de dicha cuenta sea la mayor del mercado al momento de su apertura. En consecuencia se adjuntan los certificados respectivos 2. Minuta de convenio: 210057 Obligaciones de Enterritorio: 2. Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizados a la entidad ejecutora y efectuar la supervisión tal y como se señala en las Cláusulas respectivas del contrato específico y el Reglamento Operativo del Contrato Interadministrativo de Mandato.</p>	Cambios unilaterales de las entidades financieras referentes a las condiciones iniciales pactadas con los Territorios (Tasas, exoneración de costos de las cuentas, gravámenes)	<b>Riesgo emergente:</b> Falta de seguimiento para la detección de errores en la aplicación de retenciones, cláusulas, GMP, impuestos y otros conceptos	15% (3 de los 18 periodos se realizaron cobros no procedentes para el contrato 061) 11% (18 periodos se realizaron cobros no procedentes para el contrato 039)	* Incumplimiento contractual. * Menores ingresos por pago de operaciones financieras eventuales por valor de \$ 113.594	4	1. Desempeño y gestión Institucional	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 Gerencia del convenio	10/11/2021	Hoja 5: Obs 5 Extractos bancarios
<p><b>Observación No.6 Diferencias en el cálculo de los rendimientos financieros según acuerdos bancarios con las unidades ejecutoras</b></p> <p>* Para el contrato específico 061- 2192527 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera BBVA liquidó una tasa inferior a la pactada (3,6%) EA para los periodos marzo de 2020 a agosto de 2021, suma estimada de \$ 38.693.312,98 * Para el contrato específico 026- 2170927 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera BBVA liquidó una tasa inferior a la pactada (2%) EA para los periodos enero 2020 a agosto de 2021 suma estimada de \$ 22.959.928. * Para el contrato específico 022-2162980 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera BBVA liquidó una tasa inferior a la pactada (1,6%) EA para los periodos enero de 2020 a agosto 2021 suma estimada de \$97.548.546,47 * Para el contrato específico 039- 2172296 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera Banco de Bogotá liquidó una tasa inferior a la pactada (4%) EA para los periodos marzo de 2020 a junio de 2021 suma estimada de \$ 5.710.925,21. * Para el contrato específico 040- 2191865 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera Bancolombia liquidó una tasa inferior a la pactada (2,5%) EA para los periodos de enero a agosto 2021 suma estimada de \$ 10.757.259,28 * Para el contrato específico 063- 2192529 se percibieron menores rendimientos financieros de los recursos abonados a la cuenta de ahorros debido a que la entidad financiera Banco de occidente liquidó una tasa inferior a la pactada (1,44%) EA para los periodos de marzo de 2020 a abril 2021 para os periodos de marzo de 2020 a abril de 2021 suma estimada de \$ 9.159.469,72.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Reglamento operativo fondo regional para los pactos territoriales. 3.1. Seguimiento financiero: Validar los ingresos y egresos que presenta la cuenta única de manejo de los recursos. Con el fin de garantizar que los recursos transferidos por ENTerritorio, se destinen a las actividades propias de cada uno de los proyectos, el equipo financiero realizará la validación de los ingresos y egresos por mes, identificando de manera particular el tipo de egresos presentados (obra, interventoría, descuentos, traslado de rendimientos financieros), apoyados en los extractos bancarios, certificaciones bancarias, actas parciales de obra y/o in-</p>	* Falta de delimitación del alcance del seguimiento financiero establecido en la minuta por parte de Enterritorio. * Omisión de la verificación de la tasa pactada en cumplimiento de lo establecidos en el reglamento operativo.	<b>RGFIN05:</b> Menores ingresos por rendimientos financieros y/o costos asociados a los traslados erróneos, debido al traslado de los recursos por valores diferentes a cuentas bancarias de las indicadas en la retención, venta de títulos o cobro de intereses. <b>Alimentar causas</b> CTRGFZN00 Verificación del cumplimiento de las entidades financieras en el traslado de los recursos de acuerdo a las instrucciones impartidas por Enterritorio.	86% (6 de 7 contratos específicos) se liquidó intereses con una tasa diferente a la pactada	* Posibles reclamaciones por parte del cliente * Menores ingresos por valor de \$ 164.828.972,76	4	1. Desempeño y gestión Institucional	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 Gerencia del convenio	29/10/2021	Hoja 6: Obs 6 Verificación Tasa

**Elaboró:** Catalina Sánchez - contrato 2021116

**Auditoras - Asesoría de Control Interno:** Adriana Ocampo - contrato 2021171  
Diego Andrés Torres - contrato 2021131  
Enik Nieves- contrato 2021151

**Aprobó:**

**Asesor de Control Interno:** Mireya López Ch.